

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 11 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se designa al Responsable del Sistema interno de información de la organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía y a la persona que lo sustituirá en los casos de ausencia o enfermedad.

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, establece en su artículo 8.1 que el órgano de administración u órgano de gobierno de cada entidad u organismo obligado por esta ley será el competente para la designación de la persona física responsable de la gestión de dicho sistema o «Responsable del Sistema», y de su destitución o cese.

Por su parte, el artículo 7.1 del Decreto 103/2025, de 21 de mayo, por el que se constituye el Sistema interno de información de la organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía y se regula su organización y funcionamiento, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno la designación y cese del Responsable del Sistema. Así mismo, le corresponde la designación de la persona que lo sustituirá en los casos de ausencia o enfermedad, la cual deberá cumplir con los requisitos exigidos para el Responsable.

El Responsable del Sistema será designado, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de administración pública, entre personal funcionario de carrera perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, con más de diez años de antigüedad en dicho subgrupo y que desempeñe un puesto de nivel mínimo de jefatura de servicio.

La designación y el cese deberán ser notificados a la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción en el plazo de los diez días hábiles siguientes, especificando, en el caso de su cese, las razones que han justificado el mismo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero. Asimismo, se dará conocimiento a la representación legal de las personas trabajadoras.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, y de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Decreto 103/2025, de 21 de mayo, y en el artículo 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de junio de 2025,

ACUERDA

Primero. Designar como Responsable del Sistema interno de información de la organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía a don David Barrada Abís.

Segundo. Designar a la persona titular de la Jefatura de la Inspección General de Servicios como persona

que sustituirá al Responsable en los casos de ausencia o enfermedad.

Sevilla, 11 de junio de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública